



No. 12-002313-00008-0000

Fecha: 2013-08-01 14:32:25

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 589 SOLICREVOCAT

Folios: 3

P-3194

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

EXPEDIENTE:**12-002.313****PATENTE:****"TERAPIA DE COMBINACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES"****TITULAR:****JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.****OFICIO:****11175, notificado en lista el 2 de Julio de 2013**

Yo, **SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ** actuando como apoderada sustituta de la sociedad **JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.**, de acuerdo con la sustitución adjunta e identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 A No. 86-53, piso 6, solicito la **REVOCATORIA** del oficio No. **11175, notificado en lista el 2 de Julio de 2013**, debido a que en el momento de expedir el oficio se cometió un error al indicar que, si bien el mismo corresponde al expediente **12-002.313** titulado "TERAPIA DE COMBINACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES", en dicho oficio se indica que la invención estudiada se titula "Composiciones farmacéuticas que comprenden un profármaco inhibidor de polimerasa en HCV", lo cual no corresponde a la realidad, tal como se puede comprobar en el expediente físico que se encuentra radicado ante su Despacho.

En este sentido, cabe aclarar que el título reportado en dicho oficio no es la única inconsistencia encontrada, ya que nada de lo indicado en los numerales 1 a 7 de dicho oficio corresponde a la materia y características de la invención del expediente No. 12-002.313, lo que adicionalmente imposibilita la oportunidad de contestar con alguna lógica de contenido lo requerido en el oficio No. 11175.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, ruego a usted que se revoque el oficio mencionado y se expida uno nuevo donde se corrija el número de expediente de la invención estudiada, así como el contenido del mismo, de tal manera que resulte posible dar la adecuada contestación a ese oficio, y acorde con los parámetros establecidos por la ley.

De igual manera, solicito que el término contemplado en la norma para dar respuesta al oficio No. 11175 se suspenda ante la imposibilidad de mi parte de proceder con una respuesta, y una vez se emita un nuevo examen de patentabilidad se genere un nuevo término para contestar el mismo, conforme a lo dispuesto en la Decisión 486/00.

Señor Superintendente,


SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

C.C. 22468787 de Barranquilla

T.P 147463 del CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-3194

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 12-002.313

Solicitud de patente a nombre de JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá,, atentamente informo a usted que sustituyo el poder con que obro a la doctora SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ, domiciliada en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.468.787 y portadora de la tarjeta profesional No. 147.463 del CSJ, con las mismas facultades con que me fueron conferidas para este caso.

Muy atentamente,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP 141563 CSJ

Acepto sustitución


SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ
C.C. No. 22.468.787
TP 147463 CSJ

PRESENTACION PERSONAL

El anterior escrito fue presentado ante el
NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

personalmente por Carolina Montalvo

quien exhibió la c.c. 66783790
y Tarjeta Profesional No. 141663 C.S.J.

Fecha 26 de julio de 2013



[Handwritten signature]



P-3194

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

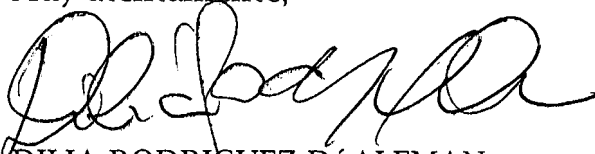
E. S. D.

Re: Expediente No. 12-002.313

Solicitud de patente a nombre de JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.

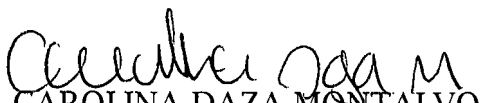
Yo, DILIA RODRÍGUEZ D' ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53 Piso 6, Edificio Segovia Bogotá, Colombia, atentamente informo a usted que sustituyo el poder con que obró a la doctora CAROLINA DAZA MONTALVO, domiciliada en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66.783.790 y portadora de la tarjeta profesional No. 141.563 del CSJ, con las mismas facultades con que me fueron conferidas para este caso.

Muy atentamente,



DILIA RODRIGUEZ D' ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
TP 20824 CSJ

Acepto sustitución



CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. No. 66.783.790
TP 141.563 CSJ

PRESENTACION PERSONAL

El anterior escrito fue presentado ante el
NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

personalmente por **YOLIA RODRIGUEZ D'ALEMAN**

quien exhibió la c.c. **47654882** de **BOGOTA**

y Tarjeta Profesional No. **20824** C.S.J.

Fecha

18 JUN 2013

Guillermo Chávez Crisanchó
NOTARIO

